

EXP-UNC:0036040/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita reducción de dedicación en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva a simple de la Profesora Verónica Lencinas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 719/2017, la Prof. Lencinas fue designada en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos, hasta el 31 de Marzo de 2018;

Que asimismo, la mencionada docente, se desempeña como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Procesos Técnicos II y en un cargo nodocente en el Observatorio Astronómico de Córdoba, razón por la cual solicita reducción de dedicación en su cargo de Profesora Asistente D.S.E a fin de evitar situación de incompatibilidad;

Lo informado por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología a fs. 2-3;
Por ello;

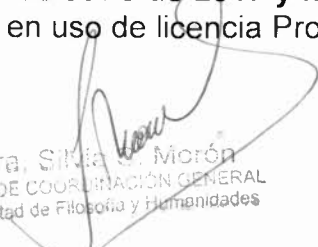
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Lilia Verónica LENCINAS**, legajo 39973, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos II, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Celeste MALDONADO**, legajo 36979, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), interina, en la cátedra Procesos Técnicos III, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Lilia Verónica LENCINAS**, legajo 39973, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Procesos Técnicos II, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Celeste Maldonado).


Dra. Silvia C. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

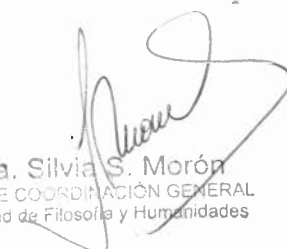
EXP-UNC: 0036040/2017

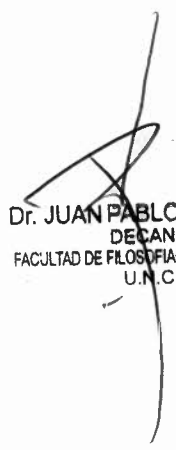
ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Celeste MALDONADO**, legajo 36979, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Procesos Técnicos III, de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Verónica Lencinas).

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 AGO 2017**

RESOLUCIÓN Nº: 875
RS


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.